



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 08 NOV 2017

DECRETO ALC N° 3272 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memorándum N° 604 de fecha 07 de Noviembre de 2017, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita decretar la destinación de la funcionaria doña Ma. Soledad Toyos Jofre, Profesional a Contrata, Encargada de Recursos Humanos y Habilitada Municipal, a cumplir funciones profesionales en la Unidad de Jurídica, a contar del 07 de Noviembre de 2017.

DECRETO

Decrétese la Destinación a contar del 07 de Noviembre de 2017, a la funcionaria municipal doña **MARIA SOLEDAD TOYOS JOFRE**, a Contrata, Abogada - Profesional Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a cumplir funciones Profesionales en la Unidad de Asesoría Jurídica dependiente de Alcaldía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

IPG/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Unidad de Jurídica
- Recursos Humanos

**ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**